



HAL
open science

El español a uno y otro lado del Atlántico: reflexiones en torno a la diversidad

Fabiana Álvarez-Ejzenberg, Carmen Ballester de Celis

► To cite this version:

Fabiana Álvarez-Ejzenberg, Carmen Ballester de Celis. El español a uno y otro lado del Atlántico: reflexiones en torno a la diversidad. Quaderna, 2021. hal-03740428

HAL Id: hal-03740428

<https://hal.science/hal-03740428>

Submitted on 29 Jul 2022

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El español a uno y otro lado del Atlántico: reflexiones en torno a la diversidad

Fabiana Álvarez-Ejzenberg (Université Paris-Est Créteil)

Carmen Ballester de Celis (Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3)

0. Introducción

La extensión del español al Nuevo Continente que resultó de la Conquista repercutió indiscutiblemente en la manera como la lengua era considerada y valorada en la metrópoli. Con la emancipación de la América hispánica más de dos siglos después, los americanos comenzaron a cuestionarse acerca de la índole identitaria del español hablado en sus tierras: mientras que unos temían la fragmentación lingüística con la lengua peninsular, otros la incitaban en su búsqueda de un “idioma nacional”.

La cuestión de la unidad de la lengua no ha dejado de estar de actualidad; prueba de ello son los numerosos proyectos académicos conjuntos entre España y América en los siglos XX y XXI. El objetivo de las líneas que siguen es, en una primera parte, reflexionar sobre la noción del “español de América” para en una segunda estudiar el espacio que le ha sido otorgado en los proyectos de la Academia, concretamente en las obras gramaticales.

1. La noción de “español de América”: breve cronología.

Con la incorporación de los territorios americanos a la corona de Castilla tras la Conquista, algunos autores comienzan a referirse al uso del español en el nuevo continente ya a partir del siglo XVI¹. Quien observa por primera vez los problemas propiamente lingüísticos que presenta la expansión del español en el Nuevo Mundo es el canónigo malagueño Bernardo José de Aldrete, autor de la primera historia de la lengua española *Del origen y principio de la lengua castellana romance que oi se usa en*

¹ Nuestra referencia al español en América desde la conquista se basa principalmente en el estudio realizado por Guillermo Guitarte sobre el español de América en la obra de Aldrete (Guillermo Guitarte, “La dimensión imperial del español en la obra de Aldrete: sobre la aparición del español de América en la lingüística hispánica”, *The History of Linguistics in Spain*, ed. Antonio Quilis Morales, Hans-Josef Niederehe, Amsterdam, John Benjamin Publishing Company, 1986, p. 129-187). Entre los autores que menciona Guitarte, figuran el poeta español Cristóbal de Castillejo (“ya que España reina, y tiene conuersaçion en tantas partes no solamente de mundo sauido antes, pero fuera del que es de las Yndias [...]”, p. 130), el dominico sevillano fray Domingo de Valtanás (“[...] y por los Españoles está muy dilatado su lenguaje ; que en el nuevo mundo de Indias con este tratan y se entienden [...]”, *idem*), el cronista de Indias Juan López de Velasco (“con el deseo que la lengua Castellana, platicada en la mayor parte del mundo (en que Vuestra Magestad [Felipe II] bineaventuradamente reyna) se escribua bien, como lo merece [...]”, *idem*) y el sevillano Francisco de Medina (“[...] i veremos enstenderse la magestad del language Español, adornada de nueva y admirable pompa, hasta las ultimas provincias, donde vitoriosamente penetraron las vanderas de nuestros exercitos.”, p. 131).

*España*². Su obra surge en un contexto histórico en el que la extensión del español en América comienza a influir inexorablemente en las reflexiones de los españoles acerca del castellano, que pasa a desempeñar el papel de lengua imperial. El objetivo principal de su historia de la lengua no es estudiar el español de América³, al que se refiere indirectamente en numerosas oportunidades para describir el español como lengua imperial e ilustrar su “noble” raigambre latina. En Aldrete, el centro lingüístico y modelo de habla sigue siendo el peninsular:

Crescio la lengua Latina en las prouincias, si bien no tan pura i elegante como en Roma, donde ella era natural [...] Lo mismo sucede oi en el Romance, que sin dudad se da mejor a los de Toledo, que a los de otras partes, i mucho menos fuera de España⁴.

En Aldrete domina el orgullo patriótico de español del Siglo de Oro⁵. Su visión es la de la *Hispania Victrix*: la España triunfante cuya lengua simplemente acompaña la gloria lograda con las armas⁶.

De las gramáticas del español que siguen a la historia de la lengua de Aldrete, ninguna vuelve a interesarse o referirse a la extensión del castellano a América sino hasta la independencia de las colonias americanas en el siglo XIX. Entretanto, el paso del Siglo de Oro al Siglo de la Luces ve surgir la supremacía política francesa en Europa, y con ella, el francés como lengua “más pujante”, de acuerdo con la regla de Nebrija según la cual “la lengua ha sido siempre compañera del imperio”⁷. En este contexto se funda en 1635 la Academia francesa de la lengua y, siguiendo el modelo francés, se constituye en España en 1713 la Real Academia Española, en cuyo programa se inscribe, entre otros proyectos, la publicación de un diccionario y de una gramática. Esta saldrá a la luz en 1771 bajo el título *Gramática de la lengua castellana*⁸, orientada de acuerdo con los planteamientos racionalistas franceses, según los cuales todas las lenguas tienen reglas comunes que se reflejan en sus gramáticas. –En la dedicatoria de la obra al rey Carlos III se insiste en el carácter común del castellano hablado en los vastos territorios de la Corona:

² Bernardo José de Aldrete, *Del origen y principio de la lengua castellana romance que oi se usa en España*, Roma, Carlo Willieto, 1606.

³ La base lingüística del español de América es, según Amado Alonso, “la nivelación realizada por todos los expedicionarios en sus oleadas sucesivas durante todo el siglo XVI”, y no el español del siglo XV. Amado Alonso, “La base lingüística del español americano”, *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos, 1953, p. 54.

⁴ Bernardo José de Aldrete, *apud* Guillermo Guitarte, *op. cit.*, p. 141.

⁵ Aldrete “[e]stá siguiendo a su lengua en la marcha por el mundo que ha emprendido acompañando a las “victoriosas banderas españolas” (Guillermo Guitarte, *ibid*, p. 154).

⁶ Ver Guillermo Guitarte, *ibid*, p. 149.

⁷ Sobre este tema, ver el análisis de Hans-Joseph Niederehe, “La lingüística en el ámbito hispanohablante”, *History of linguistics in Spain*, vol. 2, ed. Ernst Frideryk Konra Koerner, Hans-Joseph Niederehe, Amsterdam, John Benjamin Publishing, 2001, p. xv.

⁸ Real Academia Española, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Ibarra, 1771. Edición facsimilar accesible en línea [<https://www.rae.es/recursos/gramatica/primera-gramatica>].

Todas las naciones deben estimar su lengua nativa, pero mucho más aquellas que abrazando gran número de individuos gozan de un lenguaje común, que los une en amistad y en interés. Ninguna, Señor, podrá contarse en esta clase con mejor título que la nuestra, pues á todos los vastos dominios, y casi innumerables vasallos de V. M. es común la lengua castellana⁹.

Un siglo después de la publicación de esta obra normativa, se publican gramáticas fundadas en la línea del descriptivismo sincrónico, abandonando el planteamiento prescriptivo o secundario al aprendizaje del latín o contrastivo con otras lenguas, especialmente el francés, que prevaleció anteriormente. Entre las más significativas cabe citar la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de 1830 del valenciano Vicente Salvá¹⁰, adoptada como modelo en Europa y América. Esta obra influirá en el trabajo del venezolano Andrés Bello, autor de la célebre *Gramática de la lengua castellana*, con el subtítulo *destinada al uso de los americanos*¹¹, publicada en 1847 y considerada como la cumbre de la descripción gramatical del español. A pesar de que su *Gramática* surge en el contexto de la emancipación de las naciones americanas, en ella perdura la visión de la lengua y las banderas victoriosas españolas característica del Siglo de Oro:

Se llama lengua castellana (y con menos propiedad española) la que se habla en Castilla y que con las armas y las leyes de los castellanos pasó a América, y es hoy el idioma común de los Estados hispano-americanos¹².

La obra de uno de los mayores difusores de la cultura europea en América está guiada por una visión liberal y romántica, y por el deseo de que la independencia política de la América hispánica no constituya la fragmentación lingüística del castellano. A partir de 1824, momento de cristalización de la emancipación de la mayoría de las colonias españolas, la América hispánica deja de recibir el influjo de Madrid y comienza la búsqueda de una identidad propia. Se inicia un período de cuestionamiento acerca del futuro de la lengua hablada en el continente independizado: prevalece la visión pesimista de la ruptura lingüística, que se considera inevitable¹³. En Argentina, y más particularmente en el área del Río de la Plata, no faltan quienes propulsan con gran ahínco un distanciamiento lingüístico tras dos siglos

⁹ Real Academia Española, *ibid.*, p. 2.

¹⁰ Vicente Salvá, *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, París, Librería Hispanoamericana, 1830.

¹¹ Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, 1847. El subtítulo *destinada al uso de los americanos* fue omitido en ediciones posteriores.

¹² Andrés Bello, *ibid.*, p. 1.

¹³ Según explica Humberto López Morales, en Europa estaban de boga las teorías que relacionaban el surgimiento de lenguas neolatinas con la decadencia del Imperio romano. En los territorios bajo el dominio de Roma, el latín se había impuesto a los idiomas vernáculos en el ámbito militar, pero rasgos de estas lenguas maternas se mantenían en la nueva habla aprendida, “[...] al desaparecer el poder político y cultural que actuaba como elemento de cohesión idiomática, la fragmentación lingüística se acelera. El paralelo con América es tentador: otra lengua superimpuesta en grandes espacios territoriales, lenguas indígenas poderosas y extendidas, pérdida del poder político uniformador, y un mismo resultado final: el español, madre de nuevas lenguas americanas.” (Humberto López Morales, *La aventura del español en América*, Madrid, Espasa Calpe, 1998, p. 106).

de aceptación del dictado normativo de Madrid. Los intelectuales argentinos –y también en menor medida aquellos de otras latitudes americanas– están guiados por el deseo de liberarse de la tradición cultural hispánica, incentivados por el espíritu del romanticismo literario de la época¹⁴. Esta búsqueda de independencia en el plano lingüístico se manifiesta con la elevación de “antiguos vicios de su modo de hablar a la categoría de rasgos nacionales”¹⁵ y con el abandono de la percepción desvalorizada de lo propio en relación con lo peninsular.

Las figuras centrales del movimiento intelectual argentino conocido como “Generación del 37” buscan construir una identidad nacional y propician el separatismo lingüístico. Algunos llegan incluso a “propugnar el abandono del español –lengua pueril– por el francés, lengua viril”¹⁶. De acuerdo con el estadista y poeta Juan María Gutiérrez, en esta nueva etapa en la historia americana los pueblos emancipados deben cortar paulatinamente los lazos con la península y abrirse a la intelectualidad de otros “pueblos adelantados”:

Quedamos aun ligados por el vínculo fuerte y estrecho del idioma; pero éste debe aflojarse de día en día, a medida que vayamos entrando en el movimiento intelectual de los pueblos adelantados de la Europa. Para esto es necesario que nos familiaricemos con los idiomas extranjeros, y hagamos constante estudio de aclimatar al nuestro cuanto en aquéllos se produzca de bueno, interesante y bello¹⁷.

Otra de las figuras centrales de los románticos argentinos, Juan Bautista Alberdi, también insiste en defender y ponderar “lo propio” americano, más en coincidencia con las ideas francesas:

La lengua no es otra cosa que una faz del pensamiento americano, más simpático mil veces con el movimiento rápido y directo del pensamiento francés, que no con los eternos contorneos del pensamiento español. [...] Decir que nuestra lengua es la lengua española, es decir también que nuestra legislación, nuestras costumbres no son nuestras, sino de la España; esto es, que nuestra patria no tiene personalidad nacional, que nuestra patria no es una patria, que América no es América, sino que es España [...]. La lengua

¹⁴ Como señala José Luis Moure, tras dos siglos de aceptación de un centro lingüístico normativo con sede en Madrid, así como de la dicotomía de una variedad americana (regionalismo admisible solo como variante coloquial) frente a una peninsular (la única aceptada para el habla culta), se abren “las compuertas de la insatisfacción” de los intelectuales revolucionarios porteños, quienes dan rienda suelta a reclamos de autonomía idiomática. (José Luis Moure, “Norma nacional y prescripción”, ponencia presentada en el III Congreso Internacional de la Lengua Española. *Actas del III Congreso Internacional de la Lengua Española*, Rosario, Argentina, 20 noviembre 2004. Edición electrónica en el Centro Virtual Cervantes [https://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/publicaciones_espanol/congresos_lengua/contreso_roasio2004.htm]. Ponencia en línea [http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/aspectos/moure_jl.htm].

¹⁵ Guillermo Guitarte, “Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española”, *El español de América*, vol. I, eds. César Hernández *et al.*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, I, p. 73.

¹⁶ Ángel Rosenblat, *Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua*, Buenos Aires, UBA, 1961 p. 27.

¹⁷ Juan María Gutiérrez, “Fisonomía del saber español: cuál debe ser entre nosotros”, *ap.* Marcelo Sztrum, “Esta debe ser, es, deseo que sea otra lengua: evolución de la idea del idioma nacional argentino”, *Les représentations de l'autre dans l'espace ibérique et ibéro-américain* (II), dir. Augustin Redondo, Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1993, p. 262.

argentina no es, pues, la lengua española: es hija de la lengua española, como la nación Argentina es hija de la nación española, sin ser por eso la nación española¹⁸.

En medio de este período de cuestionamiento y deseo de escisión con Madrid de gran parte de la generación romántica, la Real Academia Española insta a los intelectuales hispanoamericanos a integrar la institución como miembros honorarios. Alberdi acepta el nombramiento académico de Madrid –al contrario de Gutiérrez, que mantiene su postura separatista–, pero se suma a quienes se oponen a la creación de una academia argentina correspondiente a la española, que constituiría un simple anexo de esta última¹⁹:

Estas Academias de la lengua castellana, según el plan de la Comisión, aunque instaladas en América y compuestas de americanos, no serían Academias Americanas, sino [*sic*] meras dependencias de la Academia española, ramas accesorias de la institución de Madrid²⁰.

Como señalamos anteriormente, en el período de las independencias de las naciones americanas Bello escribe su innovadora *Gramática castellana destinada al uso de los americanos*. Al contrario de las ideas separatistas de algunos de sus contemporáneos, Bello defiende el castellano como un patrimonio común y propone evitar cualquier desvinculación con la lengua “de nuestros padres”. Defiende la emancipación americana pero sin propiciar la ruptura cultural con España, y considera que la unidad de las naciones nacientes vendrá de la mano de la cultura y de la lengua común²¹. Así, teme que el castellano se fragmente en múltiples dialectos y lenguas y que esto actúe en menoscabo de la unidad nacional:

Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga

¹⁸ Juan Bautista Alberdi, *Fragmento preliminar al estudio del derecho*, Buenos Aires, Hachette, 1955, p. 81. Los románticos americanos no creían en la fijeza e inmovilidad de los idiomas, a lo opuesto de la posición de la RAE “llamada a respetar y servir la estabilidad y pureza de la lengua nacional”, según Alberdi, quien expresó que “el idioma es el hombre, y como el hombre de que es expresión, está sujeto a cambios continuos, sin dejar de ser el mismo hombre en su esencia” (Juan Bautista Alberdi, “Evoluciones de la lengua castellana”, *Escritos póstumos. Ensayos sobre la sociedad, los hombres y las cosas de Sud-América*, tomo VI, Buenos Aires, Imp. Alberto Monkes, 1898, p. 182-183).

¹⁹ Recordemos que mientras que las academias de numerosos países latinoamericanos se constituyeron ya a finales del siglo XIX, la Academia Argentina de Letras fue fundada recién en 1931.

²⁰ Juan Bautista Alberdi, “De los destinos de la lengua castellana en la América antes española”, *Escritos póstumos, op. cit.*, p. 167.

²¹ Para Bello, la unidad lingüística no implicaba el rechazo a las diferencias entre el español americano y el peninsular, cuya norma estaba determinada por el habla culta, de aquellos que mejor dominan la cultura, y porque es el uso “más uniforme en las varias provincias y pueblos”, ideal basado en la literatura. Ver Amado Alonso: “Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello”. Prólogo a *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos*, por Andrés Bello. *Obras Completas de Don Andrés Bello*, vol. IV, Caracas, Ministerio de Educación, 1951, p. xiv-xvi.

elaboración reproducirían en América lo que fué la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo serios estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional²².

La gramática de Bello tiene como objetivo “convertirse en autoridad idiomática y garantizar la unidad del español” en España y América²³. Sin embargo, el extenso corpus de autoridades literarias en que se funda, con autores como Cervantes, Calderón, Lope de Vega, Moratín, no incluye ningún texto hispanoamericano²⁴.

Mientras que la obra de Bello se inscribe en el epílogo de la historia imperial española, quien sí ya separa lengua española e imperio, idioma y banderas, como lo señala Guitarte²⁵, es el bogotano Rufino Cuervo, autor del monumental *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Cuervo nace en la América emancipada, donde el español es también “lengua de los americanos”.

Como Bello, Cuervo también teme la fragmentación de la lengua española. Si bien subraya la contribución americana al léxico, morfología y sintaxis del español, considera que las diferencias, a pesar de no constituir un obstáculo en la mutua comprensión de los pueblos, no podrá evitar la ruptura de la unidad lingüística, como lo expresó en su prólogo al poema *Nastasio* de Francisco Soto y Calvo:

Estamos pues en vísperas (que en la vida de los pueblos pueden ser bien larga) de quedar separados, como lo quedaron las hijas del imperio Romano: hora solemne y de honda melancolía en que se deshace una de las mayores glorias que ha visto el mundo y que nos obliga a sentir con el poeta: ¿Quién no sigue con amor al sol que se oculta?²⁶

Cuervo pone en tela de juicio la mirada de superioridad de los españoles para con el español de América, que consideraban “español degenerado”:

[L]os españoles, al juzgar el habla de los americanos, han de despojarse de cierto invencible desdén que les ha quedado por las cosas de los criollos, y recordando que nuestro vocabulario y nuestra gramática son los que nos llevaron sus antepasados, no decidir que es barbarismo o invención nuestra cuanto ellos no han

²² Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana*, *op. cit.*, prólogo p. xi.

²³ No es Bello quien ingresa el concepto de “español de América” propiamente dicho a la filología española. Cabe señalar que el español de América nació como objeto de estudio científico no solo por la nueva situación política americana, sino también cuando nace como concepto lingüístico en el marco de la gramática comparada y de la dialectología que comienza a desarrollarse a finales del siglo XIX. Ver a este respecto el análisis de Guillermo Guitarte, *op. cit.*, p. 156.

²⁴ Para un análisis de tema, ver José Luis Girón Alconchel, “Historia de la gramática en España”, *Introducción a la lingüística española*, dir. Manuel Alvar, Barcelona, Ariel, 2002, p. 69-91.

²⁵ Guillermo Guitarte, “La dimensión imperial del español en la obra de Aldrete”, *op. cit.*, p. 155.

²⁶ Rufino José Cuervo, “El castellano en América”, *Bulletin Hispanique*, III, n° 1, 1901, p. 35. [Accesible en línea https://www.persee.fr/docAsPDF/hispa_0007-4640_1901_num_3_1_1247.pdf].

oído en su pueblo; pues les puede acaecer voces infinitamente más castizas y autorizadas que su *cursi, timo, a diario* y otras lindezas que cada día sacan a luz²⁷.

Al mismo tiempo, lamenta que la exmetrópoli haya perdido gran parte de la influencia que ejercía en América en el ámbito científico y cultural:

Yo lamento [...] y sin poderlo remediar, que si en América quiere alguno estar al tanto del progreso científico y literario, desde la gramática hasta la medicina, la astronomía o la teología, no se le ocurra acudir a los libros españoles, y que si tiene los recursos necesarios para trasladarse a las universidades europeas, no escoja las de Madrid o Salamanca²⁸.

Tanto Bello como Cuervo temen la ruptura de la unidad de la lengua. Bello no cree “bueno derribar la autoridad de la Academia de Madrid”, a la que ingresa como miembro honorario en 1851, “para levantar otra a este lado del Atlántico”, pero tampoco “aceptarla con obediencia de prosélito”, como lo señala Amado Alonso²⁹. Cuervo, por su parte, acepta el encargo de la Academia madrileña de crear organismos correspondientes con esta en suelo americano y funda en 1871 junto con otros hombres de letras la Academia Colombiana de la Lengua Española.

Ya entrados en el siglo XX, la unidad de la lengua fue el tema central del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española celebrado en 1951 en México, en donde se conformó la Asociación de Academias de la Lengua Española, ASALE³⁰. Las Academias americanas aquí asociadas continuaron interesándose en el lugar del español americano en el proyecto panhispánico y en el papel de la institución madrileña en los proyectos académicos.

2. La diversidad del español en las gramáticas académicas

Los cuestionamientos acerca de la unidad de la lengua siguen vigentes en la actualidad; prueba de ello son los numerosos trabajos conjuntos entre España y América desde la creación de ASALE. El objetivo de las líneas que siguen es, pues, reflexionar sobre el lugar que en estos trabajos se le otorga a la pluralidad, más concretamente en los prólogos de las gramáticas, ya que, como señala J. Gómez Ascencio, este paratexto es ciertamente el lugar ideal para exponer la ideas que guiarán la obra:

²⁷ José Rufino Cuervo, *ibid.*, p. 47

²⁸ José Rufino Cuervo, *ibid.*, p. 36.

²⁹ Amado Alonso, “Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello”, *op. cit.*, p. xvii.

³⁰ La Real Academia Española no participó en el congreso celebrado en México en 1951, que se llevó a cabo en un contexto de tensas relaciones diplomáticas entre el país americano y la España franquista.

[...] el lugar idóneo para los propósitos programáticos y la planificación general; para la declaración de intenciones, de fundamentos constitutivos, de métodos y objetivos; o para la exposición de las ideas directrices en la confección de los textos gramaticales y en la propia concepción teórica del arte³¹.

El convencimiento de que lo que el autor o autores de una gramática concentran en las partes introductorias de su obra es una interesante materia para la reflexión, pues en ellas los propósitos y los principios se manifiestan de manera explícita, es lo que ha hecho privilegiar las líneas con las que a modo de advertencia o prólogo se abren las diferentes gramáticas consultadas.

2.1. *El Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*

En España, la Guerra Civil supuso un parón de los proyectos académicos. Hasta finales de los años sesenta no se retoma el proyecto gramatical, que se materializa con la publicación en 1973 del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, obra que como su nombre indica (“esbozo”) se presenta simplemente como un anticipo. En la “Advertencia” con la que se inicia esta obra, se dice claramente cuál es el papel que se atribuye a las Academias asociadas:

La finalidad primordial de esta publicación es la de reunir los materiales que la Comisión de Gramática de esta Academia ha preparado como base de la futura *Gramática*, con objetivo de someterlos al Pleno de la propia Corporación, sin cuyo refrendo no podrá tener carácter oficial, y conocer la opinión de las Academias de la Lengua asociadas a la española³².

El Pleno de la Real Academia Española es pues quien otorga oficialidad y las Academias asociadas se limitan a desempeñar una labor esencialmente consultativa. Fueron de hecho dos españoles, Salvador Fernández Ramírez y Samuel Gili Gaya los encargados de presentar ponencias sobre la Nueva Gramática en el IV Congreso de la Asociación de Academias, celebrado a finales de 1964 en Buenos Aires. En el V Congreso, que tuvo lugar en Caracas en el verano de 1968, fue Fernández Ramírez quien expuso cuatro capítulos de la Nueva Gramática. En este V Congreso el Pleno de la asociación acordó pedir a la Real Academia Española que se acelerara en la medida de lo posible la redacción de la obra. Estos dos académicos intensificaron así su trabajo y con la ayuda de Rafael Lapesa, presentaron el texto del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* en el VI Congreso, celebrado en Quito en 1972. Allí mismo se fijó un plazo de dos años para que las Academias asociadas dieran a conocer su opinión y formularan sus sugerencias. Esta voluntad de escucha no es sin embargo suficiente para dar cuenta de las diferentes variedades del español, como lo reconocen los académicos en el prólogo de esta

³¹ José Jesús Gómez Asencio, "El prólogo como advertencia: el caso de la GRAE de 1870", *IV Congreso de Lingüística general*, III, ed. María Dolores Muñoz Núñez, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1981, p. 1229.

³² Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973, p. 6.

obra, en el que hablan de “una aparente falta de atención” por las variedades lingüísticas americanas que justifican por lo ingente de la tarea. Apelan así a las Academias asociadas a dar “noticias precisas”:

Asimismo se advertirá en este *Esbozo* cierta desigualdad en el desarrollo de diferentes materias o, en ocasiones, una aparente falta de atención a variedades lingüísticas de diverso tipo propias de los países americanos, que no es debida sino a información insuficiente en cuanto a su extensión y aceptación en las distintas zonas. De las Academias asociadas espera la Española reunir las noticias precisas que habrán de colmar estas lagunas, hasta hoy insalvables³³.

Mientras tanto, el hecho de incluir entre las autoridades literarias a escritores latinoamericanos parece cumplir con ese sueño del “español total” al que aspiran los académicos y así lo manifiestan en las últimas líneas del prólogo:

[...] las autoridades literarias no se terminan, como ocurría en las ediciones anteriores de la Gramática, en el siglo XIX, sino que incluyen a gran cantidad de escritores del nuestro, muchos de ellos vivos, y no solo españoles, sino también de los restantes países hispánicos. Se aspira así a recoger mejor todo lo que es lingüísticamente español en el tiempo y en el espacio³⁴.

En suma, aunque presentado en Ecuador, el *Esbozo* es un texto académico fundamentalmente peninsular que atribuye sus limitaciones a la insuficiente información que recibe de las Academias asociadas.

2.2. Gramática de la lengua española de Emilio Alarcos Llorach

En 1981 la Academia confía a Emilio Alarcos la redacción definitiva de la gramática, tarea que completó a comienzos de los noventa. En el prólogo de esta obra no se hace ninguna alusión a las Academias asociadas y solo se habla de otras variedades del español en la parte dedicada a la fonología en la que “se presentan las dos normas más comunes del sistema fonológico de hoy: la del sistema centronorteño peninsular y la del americano o atlántico, y se señalan las variantes más aceptadas”³⁵. Para este autor no hay una sola norma y todas son respetables, ahora bien, de todas se ha de dar cuenta desde España:

Ya no es posible sostener, como un siglo atrás hacía Leopoldo Alas, que los peninsulares somos los amos del idioma; más bien según propugnaba don Ramón Menéndez Pidal, debemos ser solo sus servidores. Se comprende y hasta se justifica que cada uno encuentre más eficaz y precisa la norma idiomática a cuya sombra ha nacido y se ha formado; pero ello no implica rechazo o condena de otras normas tan respetables como la propia³⁶.

³³ *Ibid.*, p. 6.

³⁴ *Ibid.*, p. 6.

³⁵ Emilio Alarcos Llorach, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1994, p. 19.

³⁶ *Ibid.*, p. 17-18.

Corresponde así a los gramáticos peninsulares el deber de servir al idioma español. Y así queda reflejado a lo largo de toda su obra, pues cuando se hace referencia al “español de América”, es en numerosas ocasiones en el apartado en el que se señalan los usos inadecuados, dando a entender al lector que se trata de un uso si no anómalo, secundario. Tal es el caso del empleo adverbial de “mismo”, cuyo uso intensivo se presenta junto a empleos que se alejan de la norma:

Tampoco es normal el uso en función adverbial de *mismo* (inmovilizado en género y número), que aparece a veces en la lengua escrita por influjos dialectales y expresivos: *Detrás de las tapias, mismo donde comienza la barbechera* (27.153), *Entre las ruinas de la ermita..., mismo al lado de la verja* (27.66). Se emplea como intensivo en áreas americanas: *Una extensa tecnología aeronáutica, misma que servirá para renovar las aeronaves chilenas*³⁷.

Lo mismo ocurre cuando el autor trata el régimen de algunos relativos:

Asimismo, los sustantivos personales de primera y segunda persona en singular no adoptan precedidos de *según* los significantes que les son propios tras la preposición: no se dice *según mí* ni *según ti*, sino *según yo* y *según tú* (igual que con los citados relativos: *donde yo*, *cuando tú*, *como él*, aunque hay ejemplos americanos como *Lo mandaron donde mí*, 100.187)³⁸.

Por otra parte, no dejan de llamar la atención apreciaciones más que aproximativas (“más en América”, “es uso más americano que peninsular”) en cuanto a la frecuencia de determinados usos incorrectos, como es la concordancia con el complemento directo del verbo impersonal “haber”:

Algunos verbos con variación personal quedan inmovilizados en tercera persona de singular y rechazan cualquier sujeto explícito. El verbo *haber*, utilizado en las formas compuestas de todos los verbos, solo es autónomo en construcciones impersonales con tercera persona de singular, y, entonces, en el presente de indicativo adquiere incluso un significante particular *hay*. Por ejemplo en *No hay entradas*, *Había cincuenta personas*, *Hubo varias interpelaciones*, *Habrán dificultades*, *Hay las líneas [...]* y *hay los colores* (96.156). En las hablas vulgares (más en América) y en la expresión de gentes alolingües (como los catalanes) se considera sujeto el objeto directo de este verbo y se establece incorrectamente su concordancia, diciendo *Habían cincuenta personas*, *Habrán dificultades*; sin embargo, en presente, el significante especial *hay* impide el uso erróneo (no dicen nunca *No han entradas*)³⁹.

Otro ejemplo es el comentario a propósito del empleo en singular del pronombre “le” con referente plural cuando se duplica el complemento indirecto:

³⁷ *Ibid.*, p. 127.

³⁸ *Ibid.*, p. 218.

³⁹ *Ibid.*, p. 275.

La frecuencia de *le* y *les* redundantes lleva a veces a inmovilizarlo en número, utilizando el significante *le* también para el plural. Es uso más americano que peninsular, aunque gana terreno. Por ejemplo: *Demoré más de lo necesario y conveniente el darle a mis tíos señales de vida* (9.151)⁴⁰.

En resumidas cuentas, el “español de América” es presentado en la obra de E. Alarcos como una variedad uniforme opuesta a la peninsular a la que se hace referencia a menudo en los epígrafes o apartados en los que se describen usos alejados de la norma, de lo que podría deducirse que la variedad americana no parece, a pesar de la declaración de principios que su autor hace en el prólogo, tan merecedora de respeto como la suya propia.

2.3. *La Nueva gramática de la lengua española*

La llamada fase panhispánica no comienza hasta finales del siglo XX. Esta vocación de totalidad de las últimas obras académicas se justifica por la voluntad de preservar la unidad de la lengua; el purismo va así dejando paso a la alabanza de la diversidad y la norma empieza a entenderse como policéntrica. Ahora bien, no pasa desapercibido en el prólogo de la *Nueva Gramática* que los académicos peninsulares siguen siendo quienes disponen. Es la Real Academia Española quien, por iniciativa de la Academia chilena, recibe en noviembre de 1998, en el marco del XI Congreso de la Asociación de Academias de la lengua española, celebrado en México, el encargo formal de abordar de manera definitiva la nueva edición. Se trata, como se recuerda en el prólogo, de una elaboración que ha de hacerse conjuntamente y de forma consensuada con las veintidós Academias. La que sigue llevando la batuta es no obstante la Real Academia Española, siendo de nuevo un español, Guillermo Rojo, el que coordina el órgano Superior de decisión, la llamada “Comisión Interacadémica”. Para que el consenso buscado no quede en entredicho, se recuerda en el prólogo que el texto básico de esta *Nueva gramática* fue aprobado por todas y cada una de ellas en la sesión de clausura de XII Congreso de la Asociación, celebrado en Medellín en 2007. Y como el texto del *Esbozo*, el texto de esta obra es presentado en América, sin duda para que aparezca como una obra en la que las confrontaciones ideológicas no encuentran lugar, como una obra que nace del común acuerdo.

La *Nueva gramática de la lengua española* es presentada no solo como una obra de los americanos, es también presentada como una obra para los americanos. Se diferencia en efecto de las anteriores en la atención que presta al español de América. Entre sus objetivos se especifica claramente: “Atenderá especialmente a la descripción de las principales variedades americanas del español”. La voluntad panhispánica queda así explícitamente formulada. El problema surge cuando se trata de establecer una norma:

⁴⁰ *Ibid.*, p. 204.

No es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de lengua. Tiene, por el contrario, más sentido describir pormenorizadamente las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social, y mostrar separadas las opciones particulares que pueden proceder de alguna variante, sea del español americano o del europeo⁴¹.

Esta voluntad de describir el “español total” hace que la norma como tal desaparezca; pues a lo que se aspira en esta obra es a una norma policéntrica. Ahora bien, si tenemos en cuenta que es de nuevo desde España⁴² desde donde se coordina esta obra, no resulta sorprendente que las diferentes variedades americanas sigan siendo en muchas ocasiones reducidas al llamado “español de América” y que no pocas veces sean los usos peninsulares los que son presentados como normales frente a los americanos que son en consecuencia percibidos como singulares, aislados o incluso anómalos. Tal es el caso por ejemplo de las restricciones en la aparición de los sufijos apreciativos. La descripción propuesta por los académicos, en la que se parte de las categorías gramaticales que mejor admiten estos sufijos para presentar en último lugar aquellas más reticentes, hace que el uso americano aparezca como periférico:

En cuanto a las restricciones ligadas a la categoría, admiten sobre todo sufijos apreciativos los sustantivos (*casita, libraco, muchachote*) y los adjetivos (*blanquito, grandote*). En menor medida los aceptan los adverbios (*despacito, rapidito, deprisita, arribote*), las formas de gerundio (*callandito, corriendito*), algunas interjecciones (*ojito, hasta luegoito*) y ciertos cuantificadores (*nadita, poquito, tantito o tantico, todito*). El español americano suele extender los diminutivos a adverbios e interjecciones que no los llevan en el europeo, como *acacito, adiosito, ahicito, ahorita, allacito, alrededorcito, antesito, apenitas, aquicito, chaucito, despuesito, detrasito, nomasito, suavemente*, así como a algunos demostrativos, posesivos y numerales (*estito, suyita, cuatrilo*)⁴³.

En las construcciones que permiten una alternancia formal, como es el caso de los predicados complejos con *hacer* en los que el pronombre puede aparecer tanto en acusativo como en dativo, suele privilegiarse una de las formas, que coincide sin sorpresa con la elegida por la variante peninsular:

El proceso resulta especialmente notorio en el caso de *hacer*. Alternan, en efecto, *La crisis {la ~ le} hizo desistir*, con un solo complemento directo, pero si el infinitivo se construye con otro complemento directo, se favorece el pronombre de dativo, incluso entre hablantes no leístas: *La crisis le hizo perder mucho dinero*. Aun así, la alternancia “dativo – acusativo” se da más frecuentemente en el español americano que en el europeo, donde es rara la variante con acusativo⁴⁴.

⁴¹ Real Academia Española & Asociación de academias de la lengua española, *Nueva Gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa, 2009, p. XLII.

⁴² Es Ignacio Bosque el académico que asume el papel de coordinador de las diferentes comisiones especiales de gramática.

⁴³ *Ibid.*, p. 165.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 504.

Lo mismo sucede con la alternancia entre los participios regulares e irregulares. En un primer lugar los académicos explican lo que se considera normal:

Los irregulares (*electo, frito, impreso, preso, provisto*) suelen ser más frecuentes que los regulares (*elegido, freído, imprimido, prendido, proveído*) como modificadores nominales (*un libro impreso en papel barato*) y como atributos o complementos predicativos (*El libro está impreso en papel barato*). En los tiempos compuestos se suelen imponer las formas regulares [...] ⁴⁵

Y a continuación, en el epígrafe dedicado a la variación geográfica, se presentan los usos que se alejan de esa normalidad: “Existe considerable variación geográfica en estas preferencias. Alternan en muchos países *han freído* y *han frito*. En el español americano es algo más marcada que en el europeo la preferencia por *han impreso* en lugar de *han imprimido*”⁴⁶. Se deduce de estas líneas no sin cierta perplejidad que lo que se considera como anómalo es sin embargo lo que se prefiere en la mayoría de las variedades del español.

La voluntad de aspirar a una norma policéntrica explica la dificultad de determinar los usos que se consideran como no normativos, que no se señalan de manera explícita, sino mediante recomendaciones. No resulta anodino que las variantes no recomendadas sean en no pocas ocasiones las americanas, como ocurre a propósito del empleo del relativo *donde* con antecedente no espacial:

Se observa un notable incremento de las construcciones en las que *donde* se usa con antecedente no locativo en la lengua periodística de algunos países americanos. Se recomienda evitar expresiones como *proyectos donde* (por *en los que*) *se requiere alta capacitación*, *decisiones políticas donde* (por *en las que*) *había que reflexionar mucho más*, *los especímenes donde* (por *en los que*) *tuvo éxito el experimento*, etc.

Y no deja de llamar la atención que de las variantes no recomendadas que no son exclusivas del español de América se afirme que se dan allí con mayor frecuencia, estableciendo un llamativo parangón entre el español de España y el español de diecinueve países. Un ejemplo es la concordancia del adverbio *medio*:

Son invariables los cuantificadores adverbiales. No obstante, en diversas zonas (y con frecuencia más alta en el español americano que en el europeo), el cuantificador adverbial *medio* muestra concordancia con el adjetivo al que acompaña: *Es media tonta* ~ *Son medios tontos*. Por cuanto los adverbios son formas no flexionadas, se recomienda en estos casos la variante no concordada: *Es medio tonta*, *Son medio tontos*⁴⁷.

En suma, a pesar de la vocación panhispánica de esta obra, los agentes y el contexto de su elaboración impiden un tratamiento igualitario de las diferentes variedades del español, pues es la española la que, aunque de manera sutil, se sigue imponiendo en sus páginas, ya sea por ocupar las

⁴⁵ *Ibid*, p. 65.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 66.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 359.

primeras líneas de una descripción, por ser la preferida cuando se constata una alternancia o la menos desaconsejada cuando se opone a la americana.

3. Conclusión

Durante los Siglos de Oro el español peninsular fue como lengua imperial el modelo de habla que se impuso en América; esta visión áurea de la lengua pervive hasta el XIX, siglo de la emancipación de las naciones americanas. Tras la independencia de la mayoría de las colonias españolas, la América hispánica deja de recibir el influjo de Madrid y comienza la búsqueda de una identidad propia. Se inicia entonces un período de cuestionamiento acerca del futuro de la lengua hablada en el continente independizado en el que se oponen los que propulsan con gran ahínco un distanciamiento lingüístico del dictado normativo de Madrid a los que defienden el castellano como un patrimonio común y proponen evitar cualquier desvinculación con la lengua “de nuestros padres”.

En los últimos dos siglos, ya sea por desconocimiento de la realidad lingüística americana, ya sea por la dirección dada a los proyectos académicos, lo peninsular sigue en el centro relegando las variedades americanas a la periferia. La orientación panhispánica que se manifiesta en la coautoría y aprobación conjunta de todas las obras publicadas desde la edición de la Ortografía en 1999 no parece ser más que una mera declaración de intenciones, pues en todas ellas sigue siendo la Real Academia Española quien organiza y el resto de Academias quien sugiere, aprueba y finalmente acata. No son pocos⁴⁸ los que han visto esta vocación panhispánica como un instrumento al servicio de ciertas instituciones o grupos privados, en definitiva como una estrategia por parte de la Real Academia Española para seguir manteniendo su posición hegemónica.

Bibliografía

ALARCOS Emilio, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1994.

ALBERDI Juan Bautista, “Evoluciones de la lengua castellana”, *Escritos póstumos. Ensayos sobre la sociedad, los hombres y las cosas de Sud-América*, tomo VI, Buenos Aires, Imp. Alberto Monkes, 1898, p. 181-210.

— *Fragmento preliminar al estudio del derecho*, Buenos Aires, Hachette, 1955.

ALDRETE Bernardo José de, *Del origen y principio de la lengua castellana romance que oi se usa en España*, Roma, Carlo Willieto, 1606.

ALONSO Amado, “Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello”, *Obras Completas de Don Andrés Bello*, vol. IV, Caracas, Ministerio de Educación, 1951, p. ix-LXXXVI.

⁴⁸ Destacan en este sentido los numerosos trabajos del profesor José del Valle: “Panhispanismo e hispanofonía: breve historia de dos ideologías siamesas”, *Sociolinguistic Studies*, vol. 5, núm. 3, 2011, p. 465-484 ; “Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica”, *Boletín de Filología*, 49(2), 2015, p. 87 -112.

—“La base lingüística del español americano”, *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos, 1953, p. 7-72.

ARNOUX Elvira Narvaja, “En torno a la Nueva gramática de la lengua española (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española)”, *Temas de Glotopolítica*, ed. Elvira Narvaja de Arnoux y Susana Nothstein, Buenos Aires, Biblos, 2014, p. 245-270.

BELLO Andrés, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, 1847.

CUERVO Rufino José, “El castellano en América”, *Bulletin Hispanique*, III, nº1, 1901, p. 35-62 [accesible en línea https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1901_num_3_1_1247].

DEL VALLE José, “Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica”, *Boletín de Filología*, 49 (2), 2015, p. 87 -112.

—Panhispanismo e hispanofonía: breve historia de dos ideologías siamesas”, *Sociolinguistic Studies*, vol. 5, núm. 3, 2011, p. 465-484.

GIRÓN ALCONCHEL José Luis, “Historia de la gramática en España”, *Introducción a la lingüística española*, dir. Manuel Alvar, Barcelona, Ariel, 2002, p. 69-91.

GÓMEZ ASECIO José Jesús, “El prólogo como advertencia: el caso de la GRAE de 1870”, *IV Congreso de Lingüística general*, III, ed. María Dolores Muñoz Núñez *et al.*, Universidad de Cádiz, 1981, p. 1229-1239.

GUITARTE Guillermo, “Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española”, *El español en América*, vol. I, eds. César Hernández *et al.*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, I, p. 65-86.

—“La dimensión imperial del español en la obra de Aldrete: sobre la aparición del español de América en la lingüística hispánica”, *The History of Linguistics in Spain*, ed. Antonio Quilis Morales, Hans-Josef Nederehe, Amsterdam, John Benjamin Publishing Company, 1986, p. 129-187.

LÓPEZ MORALES Humberto, *La aventura del español en América*, Madrid, Espasa Calpe, 1998.

MOURE José Luis, “Norma nacional y prescripción”, ponencia presentada en el III Congreso Internacional de la Lengua Española. *Actas del III Congreso Internacional de la Lengua Española*, Rosario, Argentina, 20 noviembre 2004. Edición electrónica accesible en el Centro Virtual Cervantes [https://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/publicaciones_espanol/congresos_lengua/contres_o_roasio2004.htm]. Ponencia accesible en línea [http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/aspectos/moure_jl.htm].

NIEDEREHE Hans-Joseph, “La lingüística en el ámbito hispanohablante”, *History of linguistics in Spain*, vol. 2, ed. Ernst Frideryk Konra Koerner, Hans-Joseph Nederehe, Amsterdam, John Benjamin Publishing, 2001, p. ix-xxii.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Ibarra, 1771. Edición facsimilar accesible en línea [<https://www.rae.es/recursos/gramatica/primera-gramatica>].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *La nueva política lingüística panhispánica*, Madrid, RAE, 2004.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Nueva Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2009.

ROSENBLAT Ángel, *Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua*, Buenos Aires, UBA, 1961.

SALVÁ Vicente, *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, París, Librería Hispanoamericana, 1830.

SZTRUM Marcelo “Esta debe ser, es, deseo que sea otra lengua: evolución de la idea del idioma nacional argentino”, *Les représentations de l'autre dans l'espace ibérique et ibéro-américain* (II), dir. Augustin Redondo, Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1993, p. 258-269.